

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCVII

VALPARAÍSO, 20 DE MARZO DE 2015

Nº 12

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:

Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:

Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA:

Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:

Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y
MARINA MERCANTE:**

Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA

Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA

DEPTO. ORG. Y REGL. INST.:
Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:

Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

Párrafo

Página

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO
MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE**

135 Pone término al nombramiento como Alcalde
de Mar Ad-Honórem. 454

136 Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem a la
persona que se indica. 456

Párrafo

Página

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA
MERCANTE**

- 135 -

Pone término al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem

**RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/41 VRS., DEL 11 DE
FEBRERO DE 2015**

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 1120/90 Vrs., de fecha 14 de abril del 2014; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre del 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12000/23 Vrs., de fecha 30 de octubre del 2013; que fija las Alcaldías de Mar; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO :

- 1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 31 de enero del 2015, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta Punta Choros, dependiente de la Capitanía de Puerto de Coquimbo, del Sr. Víctor VERGARA Peralta, RUN. 8.789.137-2.
- 2.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Iván VALENZUELA Bosne, Contraalmirante LT, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Subrogante.

**RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/42 VRS., DEL 11 DE
FEBRERO DE 2015**

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 1120/104 Vrs., de fecha 22 de mayo del 2002; el mensaje MARITGOBSNO R-050815 de FEB.2015; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre del 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12000/23 Vrs., de fecha 30 de octubre del 2013; que fija las Alcaldías de Mar; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

R E S U E L V O :

- 1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 05 de febrero del 2015, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem de Laguna Aculeo, dependiente de la Capitanía de Puerto de San Antonio, del Sr. Ramón MONTENEGRO Barriga, RUN. 6.991.184-6.
- 2.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Iván VALENZUELA Bosne, Contraalmirante LT, Director General del
Territorio Marítimo y de Marina Mercante Subrogante

- 136 -

Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem a la persona que se indica

**RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/46 VRS.,
DEL 17 DE FEBERO DE 2015**

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12.000/23 Vrs., de fecha 23 de octubre del 2013, que fija las Alcaldías de Mar; el memorándum MARITGOBSNO N° 1120/3, de fecha 22.ENE.2015; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre del 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO :

- 1.- NÓMBRASE a contar del 10 de febrero del 2015, al Sr. Carlos Francisco JORQUERA Jaramillo, RUN. 7.038.954-1 como Alcalde de Mar Ad-Honórem de Laguna Aculeo, dependiente de la Capitanía de Puerto de San Antonio.
- 2.- DECLÁRASE:
 - a.- Que, por el presente nombramiento el Sr. JORQUERA, no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de San Antonio, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Iván VALENZUELA Bosne, Contraalmirante LT, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Subrogante.